

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	ESTUDIO PREVIO	VERSION	SIMPLIFICADA
		FECHA	MARZO 24 DE 2015
		PAGINA	Página 1 de 3
PROCESO: CONTRATACIÓN			
ELABORO: GUILLERMO BORJA CARABALLO			

DEPENDENCIA	RECTORÍA
--------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN: Marzo 25 de 2015

1.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 2.1.1.2

1.2.1 NOMBRE: Honorarios

1.2.2 FUENTE: Recursos de la gratuidad asignados por el MEN, según CONPES

1.3 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LA LUISA", del Municipio de Rovira requiere la contratación de una persona natural, profesional que apoye el avance de la metas y realice la labores de apoyo presupuestal, financiero y contable; específicamente, en la elaboración y presentación de los informes CGN y SIA respectivos, de acuerdo a la normatividad exigida por los organismos de control. De igual forma, con los informes, libros y demás requerimientos exigidos por los auditores fiscales contratados por la SEDTOLIMA, dentro de las funciones que le fueron asignadas como ente de control. Con esta contratación se busca fortalecer la gestión financiera y presupuestal de la institución, de acuerdo con las normas legales vigentes; contribuyendo al desarrollo de procesos mucho más eficientes y respondiendo a las necesidades organizativas actuales en esta materia.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar un profesional para el apoyo financiero y contable de la Institución Educativa La Luisa, del Municipio de Rovira; para la elaboración y presentación de los informes CGN y SIA respectivos de acuerdo a la normatividad exigida por los organismos de control.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

Se requiere un profesional en áreas como contaduría, administración o derecho, con amplia experiencia en manejo de las especificidades contables y financieras de los Fondos de Servicios Educativos y, de los formatos, requerimientos técnicos y de la plataforma web manejada y exigida por los entes de control para la presentación de los informes periódicos por parte de las instituciones educativas.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION:

La presente contratación será suscrita de acuerdo con la reglamentación del fondo de servicios educativos de la Institución, aprobada según acuerdo N° 002, del 6 de febrero de 2014.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. NOMBRE DEL RUBRO:

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS / HONORARIOS; CODIGO PRESUPUESTAL: 2.1.1.2

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LUISA	ESTUDIO PREVIO	VERSION	SIMPLIFICADA
		FECHA	MARZO 24 DE 2015
		PAGINA	Página 2 de 3
PROCESO: CONTRATACIÓN			
ELABORO: GUILLERMO BORJA CARABALLO			

--

6.2. VALOR:

Una vez analizados los precios de mercado, el valor del contrato del año anterior y las responsabilidades que debe asumirse de acuerdo con las especificaciones del contrato, se calcula que el presente contrato puede tener un valor máximo de **DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000)**. Por este valor se expedirá el respectivo CDP.

7. ANALISIS DE RIESGOS Y GARANTIAS:

En el presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, no se identifican mayores riesgos, ya que, se procede a cancelar el valor del mismo, una vez cumplidas las obligaciones y/o responsabilidades contraídas en el respectivo contrato; donde además se especifican todas las condiciones para el cumplimiento del mismo. Por lo anterior no se requiere exigir algún tipo especial de garantía, solamente el cumplimiento de las cantidades y calidades especificadas en la respectiva propuesta.

8. FACTORES DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION:

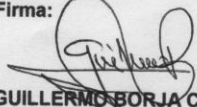
Previo cumplimiento de los requisitos habilitantes para celebrar contratos con el estado, que serán publicados en la invitación publica respectiva y, el cumplimiento con los criterios de calidad y especificaciones técnicas de los materiales requeridos; se tendrá en cuenta como factor de selección para identificar la oferta más favorable (artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011), la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la Institución Educativa.

ELABORO ESTUDIO PREVIO:

NOMBRE: GUILLERMO BORJA CARABALLO

CARGO: Rector

Firma:



GUILLERMO BORJA CARABALLO
Rector